Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3312/2017
19 DIC 2017

"POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 012/2015 SUSCRITO CON LA EMPRESA CONDOR S.A.C.I., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINIBUS PARA LA MARCA MERCEDES BENZ DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Abierto N° 012/2015 de fecha 13 de julio de 2015 y el Convenio Modificatorio N° 1/2016, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINIBUS PARA LA MARCA MERCEDES BENZ DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 289.971;

El Código de Contratación CD-28001-15-109008 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de CONDOR S.A.C.I. por la suma de ₲ 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) con saldo disponible de ₲ 41.087.792 (Guaraníes cuarenta y un millones ochenta y siete mil setecientos noventa y dos);

El Informe del Comité de Evaluación N° 93/2017, de fecha 04 de diciembre de 2017, en el cual se recomienda ampliar la vigencia del Contrato N° 012/2014 y el Convenio Modificatorio N° 1/2016 hasta el cumplimiento total de las obligaciones;

Los Artículos 2 y 63 de la Ley 2.051/03 de las "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en los Artículos 2 y 63 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AMPLIAR la vigencia del Contrato Abierto N° 012/2015 y Convenio Modificatorio N° 1/2016 de fecha 23 de diciembre de 2016, suscrito con la empresa CONDOR S.A.C.I. en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINIBUS PARA LA MARCA MERCEDES BENZ DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAF